

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que el 18 de marzo del presente año, el cantón "CHAMBO", de la provincia de Chimborazo, conmemora el **DECIMO TERCER ANIVERSARIO** de Cantonización;*

*Que el cantón **CHAMBO** se ha caracterizado por su vocación agrícola, ganadera y artesanal, lo que ha permitido alcanzar un desarrollo significativo a nivel provincial y nacional;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, exaltar las fechas históricas que honran la vida de los pueblos, que en base de su esfuerzo buscan el bienestar de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Expresar un saludo cívico y patriótico de la legislatura a las Autoridades civiles, militares y eclesiásticas; instituciones públicas y privadas; y, pueblo del cantón **CHAMBO**, con ocasión de celebrar un nuevo Aniversario de su cantonización.*

*Hacer votos porque el pueblo y autoridades de **CHAMBO**, continúen en su constante avance y desarrollo económico social y cultural.*

Delegar a los señores Econ. Wilson Lozano Chávez, Dr. Hugo Moreno Romero, Sr. Juan Cantos Hernández y Dr. Guillermo Haro Páez, Diputados por la provincia de Chimborazo, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor Dr. Luis Escobar, Alcalde de la ciudad en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de marzo del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL